EVALUACIÓN DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA	
CONTRATISTA:	CORPORACION COMUNICAR
OBJETO:	Prestar servicios de apoyo a la gestión al IDARTES - Subdirección de las Artes para adelantar actividades en el marco de la realización y sistematización de: Ciudad Deseo: Segundo Festival Internacional de Arte y Memoria para la Paz, en el marco del proyecto de inversión 7571 "Reconciliación Arte y Memoria sin Fronteras".
VALOR DEL CONTRATO:	CIENTO VEINTICUATRO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA MIL PESOS($124.380.000)

De conformidad con lo establecido en los artículos. 2 y 32 de Ley 80 de 1993; el Título I “Modalidades de selección”, el artículo 2° numeral 4 del literal h) de la ley 1150 de 2007, así como lo señalado en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del decreto1082 de 2015, la escogencia del contratista se podrá efectuar por contratación directa, siendo una de las causales la prestación de servicios profesionales, de apoyo a la gestión con persona natural o jurídica”

La Entidad Estatal por medio del presente anexo procede a verificar competencia y experiencia requerida y relacionada con el área de que se trata a efectos de observar el cumplimiento de los requisitos establecidos por la normativa

1. Verificación de la naturaleza jurídica: (Persona jurídica)

En el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá, de fecha del 18 de octubre de 2022 se logró evidenciar: “Que por certificación del 17 de febrero de 1991, otorgado(a) en Alcaldía mayor de Bogotá, inscrita en esta cámara de comercio el 28 de febrero de 1997 bajo el numero: 00002607 del libro I de las entidades sin ánimo de lucro, fue inscrita la entidad denominada: Corporación comunicar”.

2. Idoneidad de la Entidad para desarrollar el objeto del contrato

“Prestar servicios de apoyo a la gestión al IDARTES - Subdirección de las Artes para adelantar actividades en el marco de la realización y sistematización de: Ciudad Deseo: Segundo Festival Internacional de Arte y Memoria para la Paz, en el marco del proyecto de inversión 7571 "Reconciliación Arte y Memoria sin Fronteras’

La Corporación Comunicar tiene como objeto social: "1. diseño, gestión, ejecución, acompañamiento y asesora de proyectos en el campo de la comunicación, la pedagogía, la cultura, las ciencias humanas, el medio ambiente y demás áreas del conocimiento. 2. acompañamiento, seguimiento, control social y veeduría a información noticiosa y publicitaria que circula en televisión, prensa y radio, como también a sus entes de control. 3. producción de eventos culturales, seminarios, talleres, conferencias, festivales, encuentros, congresos, conciertos, y demás actividades que apunten al bienestar cultural y recreativo. 4. realización y divulgación de material impreso, audiovisual y de multimedia o por internet, como revistas, plegables, afiches, periódicos, libros, folletos, boletines electrónicos y sitios o páginas web, entre otros. 5. prestación de servicios de logística para eventos de carácter cultural y recreativo. 6. realización de recorridos por distintos sectores de la ciudad, teniendo en cuenta componentes pedagógicos, ambientales, culturales, arquitectónicos, históricos y turísticos, entre otros. 7. contratar con cualquier entidad, pública o privada, nacional o extranjera, y desarrollar cualquier actividad de carácter social, comunitaria, cultural, comunicacional, pedagógica, artística, deportiva, de investigación, producción, comercialización de cualquier tipo, bien y servicio que genere un ingreso para el cumplimiento de nuestro objetivo social". (el resaltado es nuestro)

Bajo este entendido la CORPORACIÓN COMUNICAR, es una entidad cuyo objeto social es coherente con el objeto del presente contrato, el cual busca promover y fortalecer iniciativas artísticas y culturales comunitarias, dirigidas a la construcción de memoria, con el fin de brindarles espacios de encuentro, intercambio de experiencias y fortalecimiento a partir de recursos técnicos y financieros para promover espacios de reflexión en torno al arte y la memoria, dirigidos a la reparación simbólica, reconciliación y escenarios propicios para la paz, que se articulen en torno a ejes temáticos de los componentes del contrato.

En aras de acreditar experiencia la CORPORACIÓN COMUNICAR allegó certificaciones y/o actas de liquidación, información que se presenta a continuación:

No.Contrato/ Convenio	Entidad	Objeto	Valor Contrato/Convenio	Fecha inicio	Fecha final
IDCT-18-0140-00-03	FONDO DEDESAR	Desarrollar el sub proyecto Creación y fortalecimiento de clubes y organizaciones juveniles	$24.400.000	26-01-2004	25-08-2004

	ROLLO LOCAL RAFEL URIBE URIBE UEL	e infantiles por upz componente comunicación			
UEL-IDCT-14-0029-000-06	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LOS MARTIRES	Desarrollar un proceso de formación artística dirigida a toda la población de la localidad, garantizando la participación de la población con limitaciones físicas, psíquicas y/o sensoriales en un (10%) de la población beneficiada	$44.998.680	16-03-2007	15-09-2007
ConvenioAsoc-1682-2009	DIRECCIÓN DE INCLUSIÓN E INTEGRACIÓN DE POBLACIONES	Aunar esfuerzos para formar en competencias para la atención de los conflictos, las estrategias de resolución y de habilidades de la vida en comunidad	$83.712.000	21-09-2009	10-08-2010
Convenio de asociación 28 de 2	ALCALDIA DE SUMAPAZ	Recrear espacios lúdicos teatrales para el fortalecimiento de valores en niños y niñas de la localidad con énfasis en la sensibilización de los adulos frente al trabajo infantil	$83.245.933	12-07-2011	11-10-2011
040 -2014	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LOS MARTIRES	El contratista se obliga para con el fondo a prestar sus servicios ´para ejecutar el proyecto PGI N° 964 de nominado: Los mártires reconoce y fortalece su pertenencia a través de la cultura, la recreación y el deporte- componente: formación artística, cultural, informal y aficionada de conformidad con las actividades, condiciones específicas técnicas y obligaciones establecidas en la formulación del proyecto y su componente, los estudios y documentos previos, el pliego de condiciones definitivo y la propuesta presentada documentos que hacen parte del contrato	$371.874.575	21-08-2014	20-07-2015
1666-2017	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	Implementar un proceso participativo de promoción de derechos y prevención de vulneraciones con niños, niñas y adolescentes en el marco de la convivencia escolar a través de una estrategia pedagógica basada en el arte ,encaminada a fortalecer la formulación de rutas departamentales de convivencia escolar	$317.716.500	10-10-2017	31-12-2017
TOTALES			**$925.947.688**	**Años: 3 - Meses: 4 - Dias: 15**	

En este sentido la CORPORACIÓN COMUNICAR cuenta con la experiencia requerida para el desarrollo y realización de encuentros, foros laboratorios de co-creación, taller de artes gráficas e intercambios de experiencias entre representantes artísticos nacionales e internacionales con trayectoria en arte memoria y paz con el objeto de promover un espacio de reflexión en torno al arte y la memoria, con el fin ofrecer insumos a las políticas públicas e iniciativas público - privadas dirigidas a la reparación simbólica, reconciliación y escenarios propicios para la paz.

La trayectoria y experiencia de la CORPORACIÓN COMUNICAR radica en la promoción,

divulgación, fomento y desarrollo de procesos de formación, encuentros e intercambios de experiencias a través de manifestaciones artísticas y culturales, dirigidos principalmente con poblaciones vulnerables, como un ejercicio de reivindicación de sus derechos. y en este sentido cuenta con la experiencia requerida para la realización de actividades operativas, logísticas y asistenciales necesarias para desarrollar el proyecto Ciudad Deseo: Segundo Festival Internacional de Arte y Memoria para la Paz, en el marco del proyecto de inversión 7571 "Reconciliación Arte y Memoria sin Fronteras.

Con base en lo anterior se establece que CORPORCIÓN COMUNICAR tiene la idoneidad y capacidad administrativa y técnica para desarrollar el siguiente objeto: “Prestar servicios de apoyo a la gestión al IDARTES - Subdirección de las Artes para adelantar las Prestar servicios de apoyo a la gestión al IDARTES - Subdirección de las Artes para adelantar actividades en el marco de la realización y sistematización de: Ciudad Deseo: Segundo Festival Internacional de Arte y Memoria para la Paz, en el marco del proyecto de inversión 7571 "Reconciliación Arte y Memoria sin Fronteras’" en el entendido de que dicha entidad cumple con los siguientes criterios:

- Capacidad administrativa para gestionar y realizar los trámites objeto de este contrato.
- Experiencia para desarrollar foros, encuentros, conciertos, laboratorios de co-creación, talleres de artes gráficas, registro fotográfico, videos y actividades de formación e intercambio de experiencias en el abordaje de temas referidos al arte y memoria, difusión, y promoción de acciones de iniciativas artísticas relacionadas con la importancia del arte como medio para la construcción de memoria para sensibilizar y vincular activamente a la comunidad a través de la mismas.

Se tiene entonces que con la realización de las actividades en el marco de Ciudad Deseo: Segundo Festival Internacional de Arte y Memoria para la Paz, en el marco del proyecto de inversión 7571 "Reconciliación Arte y Memoria sin Fronteras’, se genera:

- Fortalecimiento del tejido social, que contribuye a la construcción de la memoria, la reconciliación y reparación simbólica, en territorios afectados por múltiples trazadores de violencias.
- Afianzamiento en temas referidos al arte y la memoria para la construcción de paz, dirigidos a la ciudadanía en general.
- Participación de artistas en el concierto cantos y tambores como escenario de socialización de las acciones de la Línea de Arte y Memoria sin Fronteras
- Robustecimiento de iniciativas culturales a través de talleres de artes gráficas para la creación de piezas que incluyan mensajes relacionados con la importancia del arte como medio para la construcción de memoria

En constancia de lo anterior se certifica la idoneidad y experiencia de la Corporación Comunicar, identificada con NIT 830.031.031-2, de acuerdo con la verificación documental y técnica efectuada la Subdirección de las Artes, dada el día 20 del mes de octubre de 2022.

Cordialmente,
RESPONSABLE DE CERTIFICACIÓN DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA: MAIRA XIMENA SALAMANCA ROCHA Subdirectora de las Artes

RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN: ELSYERNESTINA CONDE LOZANO Contratista

Revisó: NIDIA ROCIO DIAZ CASASRevisó: NIDIA ROCIO DIAZ CASAS Contratista-Subdirección de las Artes